



## PLAN DE ESTUDIOS

### ASIGNATURA CRÉDITOS

#### CURSO 1º

Economía del Trabajo I	9
Políticas Sociolaborales	12
Dirección Estratégica de la Empresa	9
Teoría de las Relaciones Laborales	9
Auditoría Sociolaboral I (1s)	4,5
Humanidades	
(Ética de las Relaciones Laborales) (1s)	6
Auditoría Sociolaboral II (2s)	4,5
Demografía y Desarrollo Socioeconómico (2s)	6

#### CURSO 2º

Teoría y Técnicas de Negociación	9
Economía del Trabajo II (1s)	4,5
Sistemas Comparados de Relaciones Laborales (1s)	4,5
Derecho de Daños (1s)	6
Optativa (1s)	6
Optativa (1s)	6
Optativa (2s)	6
Optativa (2s)	6
Libre Elección (2s)	6
Libre Elección (2s)	6

#### OPTATIVAS(\*)

- Comunicación Organizacional
- La Sociedad Europea
- Diseño y Análisis Organizativo
- Creación de Empresas
- Psicología Social de la Salud y Seguridad en el Trabajo
- Calidad de Vida Laboral
- Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales
- Sistemas de Protección Social Complementaria
- La Solución Extrajudicial de los Conflictos Laborales
- El Mercado de Trabajo: Una Perspectiva Histórica
- La Filosofía Política de la Economía del Bienestar
- Marketing Interno
- Derecho Penal del Trabajo

# Licenciatura en Ciencias del Trabajo (2º Ciclo)



Universidad  
Rey Juan Carlos

MADRID

www.urjc.es

Información General: 91 665 50 60

C.A.T.A. (Centro de Atención

Telefónica al Alumno): 91 488 93 93

**Pública**  
y preparada para ti

octubre '08



(1s): Primer semestre. (2s): Segundo semestre.



(\*) De la relación de Asignaturas Optativas, la Universidad ofertará anualmente las que esté en disposición de impartir.



Universidad  
Rey Juan Carlos



Esta titulación se imparte en:

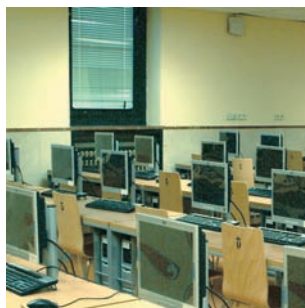
**CAMPUS DE VICÁLVARO**

La Universidad Rey Juan Carlos es una Universidad pública creada en 1996 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el respaldo unánime de todos los grupos con representación política en la Asamblea, para favorecer la competitividad entre las Universidades existentes y contribuir al enriquecimiento global de las oportunidades para los estudiantes, tanto en la esfera individual como social. La URJC dispone de cuatro campus: Móstoles, Alcorcón, Vicálvaro y Fuenlabrada; y la sede de la Fundación General situada en la plaza de Manuel Becerra (Madrid).

LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO

Constituye el complemento lógico de la Diplomatura en Relaciones Laborales para todos aquellos diplomados que deseen alcanzar el grado de Licenciado y ampliar su formación en el campo de la organización y gestión del trabajo. En la actualidad esta licenciatura sólo consta del segundo ciclo, de dos años, con una carga lectiva de 120 créditos.

El título oficial que se obtiene es el de **Licenciado en Ciencias del Trabajo**.



El Campus de Vicálvaro se localiza en el distrito de Vicálvaro (Madrid capital) y está perfectamente comunicado mediante transporte público, con una estación de Metro a la entrada del Campus.

Una parte de sus instalaciones se ubica en singulares e históricos edificios rehabilitados y otra en instalaciones de reciente creación. El Campus está en plena adecuación de sus recursos a la exigencia de una enseñanza de calidad, con un proyecto a medio plazo de ampliación de edificios para dar cabida a sus más de 10.000 alumnos, casi cuatrocientos Profesores y más de cien integrantes del Personal de Administración y Servicios. También dispone de red WIFI. Además de zonas verdes, el Campus dispone de las siguientes instalaciones:

- **Edificio de Gestión.** Es un antiguo Cuartel de Artilleros reconvertido en un moderno edificio en el que está ubicado el Decanato, la Gerencia del Campus, la Secretaría de Alumnos, el Servicio Médico, el Gabinete de Estudios, Análisis y Planificación, Asuntos Económicos, la Universidad de Mayores, el Servicio de Publicaciones, Registro, Almacén, Informática y el Servicio de Relaciones Internacionales, entre otros.
- **Aulario.** Dotado con más de medio centenar de aulas de diversa capacidad y aulas de informática, cafetería de alumnos, servicio de reprografía, librería y las asociaciones de alumnos del Campus.



- **Edificio Departamental.** Capaz de albergar a más de cuatrocientos profesores, está dotado con Salón de Grados, unas modernas instalaciones informáticas, laboratorios de imagen y sonido y plató de TV, sala de profesores, seminarios, así como salas para reuniones y doctorado.
- **Biblioteca.** Edificio de nueva planta con salas de lectura, de estudio y de trabajo en grupo para unos mil alumnos, un fondo bibliográfico de 150.000 volúmenes, un millar de publicaciones periódicas, acceso en red a bases de datos y revistas electrónicas a texto completo. Cuenta también con mediateca, hemeroteca. Salón de Actos de 300 plazas equipado con sistemas de proyección digitalizados. En el sótano del edificio se ha instalado un Gimnasio para uso de toda la Comunidad Universitaria.

C.O.I.E.

**C.O.I.E.:** El Centro de Orientación e Información para el Empleo proporciona prácticas en empresas para los estudiantes, orientación sociolaboral y puestos de trabajo para los titulados. Más de 1.100 convenios con empresas. Organiza anualmente un Foro de Empleo.

¿POR QUÉ ESTUDIAR ESTA TITULACIÓN?

La Licenciatura en Ciencias del Trabajo se configura como una titulación de segundo ciclo cuyo objeto es el de dar respuesta a las nuevas demandas profesionales en el ámbito de la Dirección y Gestión de Recursos Humanos, crear especialistas en la rama social del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, mediante la adquisición de conocimientos jurídicos, pero también de la práctica totalidad de las ciencias sociales: áreas económicas, de psicología, de sociología, etc. Esto es, especialistas que puedan dedicarse a una actividad laboral propia de sus conocimientos, tanto en el sector privado como público. Su finalidad es la de proporcionar una formación adecuada, de carácter interdisciplinar, en lo que se refiere a la organización del trabajo, no de forma aislada como actividad económica, sino en relación directa con las demás actividades y realidades sociales.



Existen 35 créditos prácticos.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes están regulados en el R.D. 704/1999, de 30 de abril (B.O.E. de 1 de mayo de 1.999). Los estudiantes que hayan finalizado el Curso de Orientación Universitaria, Bachillerato Experimental o segundo curso del Bachillerato establecido por la L.O.G.S.E. podrán continuar en la Universidad su formación intelectual y profesional, siempre y cuando superen las pruebas de acceso a la misma. Los estudiantes procedentes del C.O.U. y Bachillerato Experimental podrán acceder directamente a las enseñanzas que conducen exclusivamente a la obtención de títulos de sólo primer ciclo (Diplomado, Arquitecto o Ingeniero Técnico).

Los alumnos que hayan superado los Ciclos Formativos de Grado Superior, Módulos de nivel 3, o Formación Profesional de 2º grado, tendrán acceso a cursar estudios universitarios relacionados con las enseñanzas que han cursado.

En este caso, al tratarse de un Licenciatura de Segundo Ciclo, podrán acceder a la misma quienes hayan superado una de las siguientes diplomaturas: Relaciones Laborales, Trabajo Social, Ciencias Empresariales, Gestión y Administración Pública, Educación Social y Turismo; o el primer ciclo de una de las siguientes licenciaturas: Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Políticas, Sociología, Psicología, Humanidades. La Orden 16901 de 5 de septiembre de 2000 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE de 19 de septiembre de 2000) fija los complementos de formación a cursar en cada caso.

SALIDAS PROFESIONALES

Las salidas profesionales de los Licenciados en Ciencias del Trabajo comprenden una amplia variedad de posibilidades, entre ellas cabe destacar la de ejercer como experto en gestión de recursos humanos o en negociación colectiva y solución de conflictos laborales, especialista en inserción profesional y políticas de empleo o en prevención de riesgos laborales, experto en auditoría sociolaboral, docente, etc.

